

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA TRANSCIPTRA S.A

En la ciudad de Quito, a los 22 días del Mes de Marzo del 2019, siendo las diez y media de la mañana, en el domicilio ubicado en las calles Lauro Guerrero 262 y Maximiliano Rodríguez, se reúnen los socios de la COMPAÑIA TRANSCIPTRA S.A., de conformidad con la CONVOCATORIA realizada por la prensa el catorce de febrero del dos mil diecinueve.

De acuerdo a lo que establece el artículo 119 de la Ley de Compañías, se verifica que la convocatoria por la prensa se realizó con la anticipación necesaria a la fecha de la Junta General, y además acorde al artículo 8 del Estatuto Social de la Compañía en concordancia con el artículo 116 de la ley de Compañías, se declara instalada la presente Junta General y preside la sesión el Presidente señor Juan Carlos Toro Andrango y actúa como Secretario Ad-hoc el señor Freddy Napoleón Pillajo Tapia. La Junta General se entiende legalmente convocada y reunida para tratar los asuntos de interés conforme la convocatoria publicada, el Presidente de la Junta declara instalada la sesión y ordena que por Secretaría se de lectura al orden del día que contiene:

Bajo el mismo orden se procede a tratar cada uno de los puntos de la convocatoria:

- CONSTATACION DE QUORUM.-

Comparecen los socios de la Compañía con el 93 % del capital pagado cumpliendo con el quorum reglamentario, agradeciendo por la asistencia el Presidente de la Compañía señor Juan Carlos Toro Andrango, sugiriendo que actúe como Secretario ad-hoc el señor Freddy Napoleón Pillajo Tapia para que se proceda con el orden día.

Toma la palabra la señora Fanny Rodríguez, objetando el orden del día, en relación al primer punto ya que se debería primero conocer el informe de los estados financieros, para poder debatirlo, cuestionario u aprobarlo de ser el caso.

Quedando modificada el orden del día con los siguiente puntos a tratar.

1.- LECTURA Y CONOCIMIENTO DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Toma la palabra el señor Lontador de la Compañía señor Fernando Xavier Vallejo haciendo conocer a la Asamblea el informe financiero preliminar correspondiente al año 2018 que se adjunta a al presente.

2.- INFORME DEL GERENTE DE LA COMPAÑIA RESPECTO AL AÑO 2018

Toma la palabra el señor Gerente de la Compañía haciendo conocer los pormenores de su gestión de su informe el mismo que se adjunta a la presente.

3.- ELECCION DEL DIRECTORIO

Toma la palabra el señor Juan Carlos Toro Andrango, sugiriendo se postule el nombre de la personas que puedan ser parte del Directorio. Resultando ser electos en el siguiente orden los señores Juan Carlos Toro Andrango, la señora Fanny Margoth Rodríguez Pinto, el señor Merby Hermel Carrera García, el señor Freddy Napoleón Pillajo Tapia y el señor Wilson Arnulfo Guerra Martínez

4.- REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA

El Presidente de la Compañía, pone de manifiesto que luego de haber zanjado y solucionado algunos de los problemas graves, con el señor Gerente que venían agudizándose por diversas circunstancias de toda índole, tal vez por existir un grado de confianza y de estar convencidos que la Administración de la Compañía no revestía ningún problema o irregularidad, aclarando que este preámbulo no es con el afán de determinar responsabilidades de tal a cual socio u accionista, si no que más bien, tener todos una visión y proposición de presentar proyectos o propuestas que vayan enfocadas en el crecimiento de la Compañía, que sin lugar a duda redundara en beneficio de los intereses de la misma y de los socios.

Creo que todos debemos, proponernos darnos mejores oportunidades en todo sentido, de saber que somos los generadores de ideas de desarrollo, de planificación de organización, de volver a posicionar a TRANSCIPTRA S.A, en el área del transporte pesado del Ecuador en una de las mejores, como en su inicio fue.

Por lo expuesto señores accionistas y socios, pongo a su consideración, algunos artículos que creo deben ser puestos a debate y discusión y que luego de ser consensuados para proceder con la respectiva reforma de estatutos.

ART. 1 El que los socios u accionistas tendrán la obligación de que sus unidades de transporte de carga pesada, la Compañía tendrá el derecho de preferencia para los contratos de los servicios que presta la compañía como tal, con el fin de controlar su actividad diferenciada y hacerlos sujetos de vigilancia, inspección y control, con el propósito que se generen más ingresos y productividad.

ART.2 El terminal de origen o punto de emisión de carga, será controlado, en el terminal de almacenamiento, logística y control de la Compañía, con el fin de que soporten o justifiquen de ser el caso el manifiesto de carga, la remesa del transporte de carga y la orden de carga.

Si existieren algunos puntos a tratar o sugerir, los socios y accionistas pondrán a consideración de la Junta General.

5.- RESOLUCIÓN SOBRE EL AUMENTO DE CAPITAL

Toma la palabra el Gerente de la Compañía señor Merby Hermel Carrera Garcia poniendo a consideración de la Asamblea el punto polémico sobre el supuesto aumento de capital que en años anteriores no se pudo llevar a efecto por diversas circunstancias, resolviéndose que estos valores se podrán reintegrar siempre y cuando se presenten los justificativos y respaldos que los socios u accionistas se crean asistidos.

El Secretario da lectura al Acta en todas sus partes, la cual es aprobada por unanimidad sin modificación alguna, en tres ejemplares del mismo tenor en la fecha inicialmente indicada firmando para constancia el señor Presidente y el Secretario ad-hoc.



JUAN CARLOS TORO ANDRANGO
PRESIDENTE TRANSCIPTRA S.A.



FREDDY NAPOLEÓN PILLAÑO T.